



RESOLUCION No. 1026-AD-78

Lima, 19 de diciembre de 1978

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Ministerial N° 2186-78-ED de fecha 4 de Diciembre de 1978 se encargó a don Alfonso Ugarte Silva, - Jefe de la Unidad Financiera, Grado II Sub-Grado 6, a partir del 07 de Setiembre al 06 de Octubre de 1978 la Jefatura de la Oficina Central de Administración, por ausencia de su Titular;

Que, en virtud a lo dispuesto por el Artículo 8° - del D.S. N° 004-77-PM, le corresponde percibir al referido funcionario, la Remuneración al Cargo asignado al cargo de Jefe de la Oficina Central de Administración, equivalente a 24% de la remuneración correspondiente al Grado II Sub-Grado 6;

De acuerdo a lo informado por el Jefe de la Oficina Central de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y lo opinado por Dirección Ejecutiva; y

De conformidad a lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- AUTORIZAR a favor de don ALFONSO UGARTE SILVA para percibir la Remuneración al Cargo en un porcentaje de 24% - equivalente a la Remuneración Básica del Grado II Sub-Grado 6; por los servicios efectivos prestado como Jefe de la Oficina Central de Administración a partir del 7 de Setiembre al 23 de Octubre de 1978.

Artículo 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará a la Partida Específica 01.09 del Programa 1061 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio Fiscal 1978.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP  
JZB/maju.



*[Firma manuscrita]*  
LUCIANO CUNEO MARSIGLI  
INRED



*10.50 Ochoy*  
*[Signature]*

**RESOLUCION No. 1026-AD-78**

Lima, **19** de **diciembre** de 197**8**

**CONSIDERANDO :**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 2186-78+ED de fecha 4 de Diciembre de 1978 se encargó a don Alfonso Ugarte Silva, - Jefe de la Unidad Financiera, Grade II Sub-Grade 6, a partir del 07 de - Setiembre al 06 de Octubre de 1978 la Jefatura de la Oficina Central de - Administración, por ausencia de su Titular;

Que, en virtud a lo dispuesto por el Artículo 8° - del D.S. N° 004-77-PH, le corresponde percibir al referido funcionario, - la Remuneración al Cargo asignado al cargo de Jefe de la Oficina Central de Administración, equivalente a 24% de la remuneración correspondiente - al Grade II Sub-Grade 6;

De acuerdo a lo informado por el Jefe de la Oficina Central de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad a lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555;

**SE RESUELVE :**

**Artículo 1°.-** AUTORIZAR a favor de don ALFONSO UGARTE SILVA para percibir la Remuneración al Cargo en un porcentaje de 24% - equivalente a la Remuneración Básica del Grade II Sub-Grade 6; por los - servicios efectivos prestado como Jefe de la Oficina Central de Adminis - tración a partir del 7 de Setiembre al 23 de Octubre de 1978.

**Artículo 2°.-** El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará a la Partida Específica 01.09 del - Programa 1061 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio Fis - cal 1978.

Regístrese y comuníquese.

*[Signature]*

**LUCIANO GUNEO MARSIGLI**  
**INRED**

OCA/UP  
JZB/maju.

*2- Plan*  
*LAZC*



ASUNTO: 24% de Remuneración al cargo:  
ALFONSO UGARTE SILVA

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

INFORME N° 703-OAJ-78

AL JEFE DEL INRED

1. Por Resolución Ministerial N° 2186-78-ED de 4 de Diciembre de 1978 se encargó a don Alfonso Ugarte Silva, Jefe de la Unidad Financiera, Grado II Sub-grado 6, a partir del 07 de Setiembre al 06 de Octubre de 1978, la Jefatura de la Oficina Central de Administración, por ausencia de su titular.

En armonía con lo dispuesto por el Art. 8° del D.S. N° 004-77-PM, le corresponde percibir al indicado funcionario la Remuneración al Cargo asignado al cargo de Jefe de la Oficina Central de Administración, equivalente al 24% de la remuneración correspondiente al Grado II Sub-grado 6.

Según se desprende del Informe N° 399-UP-78 de 15 de Diciembre de 1978 de la Unidad de Personal, es procedente otorgar dicha remuneración al cargo al citado funcionario en función a la remuneración básica del Grado II Sub-grado 6 (S/. 22,800.00) que ostenta el funcionario encargado del puesto referido.

2. Esta OAJ opina procedente otorgar a favor de don ALFONSO UGARTE SILVA la percepción de la Remuneración al cargo en un porcentaje de 24%, equivalente a la remuneración básica del Grado II Sub-grado 6, por los servicios efectivos prestados como Jefe de la OCA, a partir del 07 de Setiembre al 23 de Octubre de 1978, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 8° del D.S. N° 004-77-PM.

Lima, 18 de Diciembre de 1978.



*Teodoro Villavicencio Murillo*  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.  
Exp. 5094



2274  
18 DIC. 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

INFORME N° 399 UP-78

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.  
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL  
ASUNTO : Pago de Remuneración al Cargo  
FECHA : Lima, Diciembre 15 de 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
15 DIC. 1978  
RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a su Superior Despacho a fin de elevarle adjunto un proyecto de Resolución - Jefatural mediante el cual se autoriza el abono de Remuneración al Cargo a favor de don ALFONSO UGARTE SILVA; en mérito a lo - dispuesto por el Art. 8º del D.S. 004-77-PM.

Sobre el particular me permito exponer que en virtud a la Resolución Ministerial N° 2186-78-ED de fecha - 4 de Diciembre de 1978, se encargó el desempeño efectivo de la Jefatura de la Oficina Central de Administración al referido - funcionario en ausencia del Titular Señor Jorge Brush Noel --- quien mediante Resolución Ministerial N° 1286-78-ED viajó con - licencia con goce de haber (Beca) a la República de Alemania.

En consecuencia, desde el punto de vista - legal le corresponde percibir la Remuneración al Cargo en el - porcentaje de 24%, pero en función a la Remuneración Básica -- del Grado II Sub-Grado 6 (S/ 22,800) que ostenta el funciona - rio Encargado del Puesto referido.

Es todo cuanto tengo a bien informar a us - ted.

Atentamente.

UP/JZB  
maju.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración  
*[Signature]*  
JOSE ZUBIETA BEJAR  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina de Asesoría Jurídica  
15 DIC. 1978  
3:45 PM  
RECIBIDO

Elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.  
L/15/12/78.

*[Signature]*  
Jorge Brush Noel  
Jefe de la Oficina Central de Administración del INRED